SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 JUN. 2018

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución Nº 120-2017-PE/SSE

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 063-2018-PE/SSE

Lima, 22 de junio de 2018

VISTO:

El Memorando N° 380-2018- MINAGRI-SSE/GG de la Gerencia General; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Memorando N° 037-2018-MINAGRI-SSE/SDPIURA, dirigido a la Gerencia General, el Jefe de la sede desconcentrada de Piura de Sierra y Selva Exportadora, Econ. Richard Neira Colmenares, solicita permiso para participar como ponente en el Congreso Mundial del Bambú y el Ratán 2018, que se llevará cabo en el Centro Nacional de Conferencias de la ciudad de Beijing, República Popular China y que tiene como lema: "Fortaleciendo la Cooperación Sur – Sur para el desarrollo verde mediante la contribución del Bambú y el Ratán a los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU"

Sierra y Selva Exportadora VºBº Oficina de Asesoría Jurídica

Que, el mencionado evento es impulsado por la organización internacional denominada *International Network for Bamboo & Rattan* (INBAR), quien ha invitado al señor Neira Colmenares a participar como ponente en el referido evento en representación del Perú, para lo cual se ha programado una sesión para América Latina y el Caribe durante los días 25 al 27 de junio y una visita de campo a Meishan, Sichuan, del 28 de junio al 1° de julio, asumiendo la referida entidad los costos de traslado, hospedaje y alimentación del señor Richard Neira Colmenares;

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA Gerencia General

Que, mediante el documento de Visto, la Gerencia General solicita se emita la Resolución de Presidencia Ejecutiva que autorice el viaje del señor Richard Neira Colmenares y se encargue su despacho;

Que, el artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 27619 aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, dispone que los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estados, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria la publicación a que se refiere dicho artículo;

Sierra y Selva Exportadora VºBº Presidencia Ejecutiva

Que, el artículo 82 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente, asimismo se establece que el suplente sustituye al titular para

todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

De conformidad con la Ley Nº 27619 y modificatoria, su Reglamento el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, las Leyes 28890 y 30495;

Sierra y Selva Exportadora
VºBº
Oficina de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Richard Neira Colmenares, Jefe de la sede desconcentrada de Piura de Sierra y Selva Exportadora, a la ciudad de Beijing en la República Popular China para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución del 22 de junio al 1° de julio de 2018.

Artículo 2º.- El cumplimiento de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva no irrogará gasto alguno al Estado, ni otorgará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3º.- El comisionado cuyo viaje se autoriza por la presente Resolución, deberá presentar al Titular de Sierra y Selva Exportadora, un informe detallado sobre las actividades y resultados de su participación, dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
Gerencia General

Artículo 4°.- Encargar las funciones de Jefe de la sede desconcentrada de Piura, al señor Cruz Gerardo Saavedra Colmenares, jefe de la sede desconcentrada de Lambayeque, del 22 de junio al 1° de julio de 2018.

Regístrese y comuníquese.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

JOSÉ EZETA CARPIO
PRESIDENTE EJECUTIVO (e)